



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

MIÉRCOLES 20 DE  
ENERO DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DE LOS PREDIOS MARCADO CON EL NÚMERO 488 DE LA CALLE 85 LETRA "A" DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO Y PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 492-B DE LA CALLE 58 POR OCHENTA Y CINCO Y OCHENTA Y SIETE DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

III. APROBACIÓN PARA OTORGAR PERMISOS DE ENAJENACIÓN DE PREDIOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: X No. 705. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación de la Revocación de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fondo Legal de los predios marcado con el número 488 de la calle 85 letra “A” de la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso y predio marcado con el número 492-B de la calle 58 por ochenta y cinco y ochenta y siete de la colonia Francisco I. Madero del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. **3.** Aprobación para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán.

### **Y considerando**

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “B” fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Revocación de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán: - - - - -

**I.-** Concesión del predio marcado con el número 488 de la calle 85 letra “A” de la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 16 de Mayo de 1989, expedida por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, C. José Manuel Encalada Rodríguez y el C. Miguel Ángel Acevedo Bobadilla, Concejal Secretario del Ayuntamiento, a favor de la C. Flora María Dzib Cabrera; Respecto a ésta concesión, expuso al H. Cabildo, que la C. Dzib Cabrera, ya fallecida, y por lo consiguiente nunca llegó a realizar la escritura de tal predio y en razón de que su hijo el C. Ángel Antonio Kooch Dzib, está solicitando se le otorgue la concesión, toda vez, que siempre ha vivido tal domicilio y procurado el mismo, por lo que para acceder a su petición primero se requiere revocar la concesión y posteriormente someter a valoración su solicitud.

**II.-** Concesión del predio marcado con el número 492-B de la calle 58 por ochenta y cinco y ochenta y siete de la colonia Francisco I. Madero del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 28 de Septiembre de 2005, expedida por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, LAE. Enrique Antonio de Jesús Magadan Villamil y la Secretaria del

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

Ayuntamiento, Profra. Emilia Concepción Almeida Estrada, a favor de la C. Nelly Margarita Pérez Moreno. Respecto a ésta concesión, expuso al H. Cabildo, que ésta debe ser revocada, en virtud de el 23 de Diciembre del año 2005, la concesionaria vendió dicho predio a la señora Julia Ku y Pech (difunta), sin la autorización del H. Cabildo, tal como lo establece el Decreto 334 del mes de Abril de 1923, los predios de fundo legal no pueden enajenarse o gravarse bajo ningún título a menos que exista la autorización del H. Cabildo del Ayuntamiento, además de que los concesionarios deben edificar en él, en un término no mayor a 6 meses. Por lo consiguiente la señora Maritza Arisbeth Pérez Kú, hija de la señora Julia Ku y Pech, está solicitando se le otorgue la concesión, ya que de buena fe, fue adquirido por su madre, y todos los demás hijos de la señora Julia Ku y Pech (difunta), se encuentran de acuerdo, para que se le otorgue la concesión a su hermana, toda vez, que ella siempre lo ha vivido y quien edificó en él, por lo que para acceder a su petición primero se requiere revocar la concesión y posteriormente someter a valoración su solicitud. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

**PRIMERO.-** Se autoriza la Revocación de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán: - - - - -

1.- Concesión del predio marcado con el número 488 de la calle 85 letra "A" de la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 16 de Mayo de 1989, expedida por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, C. José Manuel Encalada Rodríguez y el C. Miguel Ángel Acevedo Bobadilla, Concejal Secretario del Ayuntamiento, a favor de la C. Flora María Dzib Cabrera; y - - - - -

2.- Concesión del predio marcado con el número 492-B de la calle 58 por ochenta y cinco y ochenta y siete de la colonia Francisco I. Madero del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 28 de Septiembre de 2005, expedida por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, LAE. Enrique Antonio de Jesús Magadan Villamil y la Secretaria del Ayuntamiento, Profra. Emilia Concepción Almeida Estrada, a favor de la C. Nelly Margarita Pérez Moreno. - - - - -

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación la solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: - - - - -

**1.- C. ISABEL SÁNCHEZ HIPÓLITO.- CALLE 55 LETRA "A" NÚMERO 622 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 LETRA "D" Y 62 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a

continuación.- "Predio sin casa, ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, sección catastral 04, manzana 112, marcado con el número 622 de la calle 55-A, con las siguientes medidas: 7.50 metros de frente por 18.00 metros de fondo de figura regular, con una superficie de 135 m2 y sus linderos son: al Norte, la calle 55-A, la cual constituye su frente; al Oriente, predio número 620 de la calle 55-A; al Sur, predio 696 de la calle 62; y al Poniente, predio número 624 de la calle 55-A. - - - - -

**2.- C. ALAÍN LORÍA PISTÉ.- CALLE 12 NÚMERO 11 LETRA "E" DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

continuación.- “Predio sin casa, ubicado en Chuburná Puerto de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 009, marcado con el número 11-E de la calle 12, con la extensión de 7.46 mts de frente por 41.35 mts de fondo en su costado más largo y partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Sur la cual constituye su frente mide 7.46 mts de éste punto hacia el Oriente mide 41.35 mts de éste punto hacia el Norte mide 11.35 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 15.93 mts, de éste punto hacia el Sur mide 8.12 mts y de éste punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 25.20 mts de figura irregular con una superficie de 386.08 m<sup>2</sup> y sus linderos son: al Norte predio particular, al Sur predio de fundo legal, al Oriente predio de fundo legal y al Poniente predio de fundo legal”: - - - - -

**3.- C. ESTEFANI GUADALUPE MOGARTE OLVERA.- CALLE 2 LETRA “B” NÚMERO 10 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 033, marcado con el número 10 de la calle 2-B, con la extensión de 10.00 mts de frente por 23.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 230.00 m<sup>2</sup> y sus linderos son: al Norte fundo legal, al Sur predio de Yuliza Canché Sosa, al Oriente predio de Diego Caamal, y al Poniente predio de la calle 2-B. - - - - -

**4.- C. GENNY MARILUZ PANTOJA SANTIAGO.- CALLE 9 NÚMERO 6 LETRA “G” DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a continuación.- “Predio con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 015, marcado con el número 6-G de la calle 9, con una extensión de 9.00 mts de frente por 35.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 315.00 m<sup>2</sup> y sus linderos son: al Oriente predio de Silvia Noemí Aké, al Poniente terreno particular, al Norte terreno de fundo legal y al Sur la calle 9 la cual constituye su frente”. - - - - -

**5.- C. KAROL GUADALUPE CUA PECH.- CALLE 9 NÚMERO 5 LETRA “B” DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a continuación.- “Predio urbano marcado con cerco de palos, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 040, marcado con el número 5-B de la calle 9, que tiene las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste hacia el Oriente sobre la calle 9 la cual constituye su frente mide 13.90 mts, de aquí hacia el Sur mide 36.40 mts y colinda con predio de Manuel Jesús Pech, de éste punto hacia el Poniente mide 14.70 mts y colinda con predio del fundo legal, de éste punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 36.40 mts y colinda con calle 2-C de figura irregular con una superficie d 520.45 m<sup>2</sup>”. - - - - -

**6.- C. YESENIA DEL PILAR GARCÍA CAAMAL.- CALLE 6 NÚMERO 13 LETRA “G” DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 001, marcado con el número 13-G de la calle 6, con la extensión de 12.60 mts de frente por 22.90 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 291.40 m<sup>2</sup> y sus linderos siguientes: al Norte predio número 13-A de la calle 6, al Sur predio número 13-B de la calle 6, al Oriente la calle 6 y al Poniente predio número 39-D de la calle

**7. 7.- C. FÁTIMA ELIDE BORGES EUAN.- CALLE 85 NÚMERO 366 LETRA “E” COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** “Solar

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 191, marcado con el número 366-E de la calle 85 Colonia Francisco I. Madero, con la extensión de 3.90 mts de frente por 24.80 mts de fondo de figura irregular, con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, y sus linderos siguientes: al Norte la calle 85 de por medio, al Sur la calle 87, al Oriente predio número 366-D de la misma calle propiedad de Alejandro Castillo Caballero y al Poniente predio número 380 de la misma calle propiedad de Guadalupe del Carmen García”. -----

**8.- C. ÁNGEL ANTONIO KOOH DZIB.- CALLE 85 LETRA “A” NÚMERO 488 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** “Predio con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 173, marcado con el número 488 de la calle 85-A con las siguientes medidas 5.00 mts de frente por 19.50 mts de fondo y sus linderos son: al Norte la calle 85-A la cual constituye su frente, al Oriente predio número 486 de la calle 85-A, al Sur predio 577 de la calle 87 y al Poniente predio número 490 de la calle 85-A, con una superficie de 97.50 m<sup>2</sup>”. -----

**9.- C. MARITZA ARISBETH PÉREZ KÚ.- CALLE 58 NÚMERO 492 LETRA “B” DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-** “Predio con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 158, marcado con el número 492-B de la calle 58 con las siguientes medidas: partiendo del vértice del ángulo Nor-Oeste con dirección al Sur la cual constituye su frente mide 6.55 mts, de éste punto hacia el Oriente mide 20.00 mts, de este punto hacia el Norte mide 5.40 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 1.80 mts, de éste punto hacia el Norte mide 0.30 cm y de éste punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 18.22 mts con una superficie de 121.19 m<sup>2</sup>, y sus linderos son: al Norte predio número 492-A de la calle 58, al Sur predio número 496 de la calle 58, al Oriente predio del fundo legal de Leydi Peraza y al Poniente la calle 58, la cual constituye su frente”. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fundo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. -----

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: -----

1.- C. José Carlos León Segura.- Calle 83 # 216 “O” del Municipio de Progreso, Yucatán; y -----

2.- C. Marco Abel Caamal Hernández.- Calle 11 # 2 “B” de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, otorgar los Permisos de Enajenación de Predios de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, solicitados. -----

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria.**-----

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarías y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.  
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.  
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.  
Director de Servicios Públicos Municipales  
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.  
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.  
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.  
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.  
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.  
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortegón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.  
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Diana del Carmen  
Núñez Castro.  
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.  
Director de Tecnologías de la Información  
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.  
Director del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.  
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.  
Director de Gobernación, Planeación y  
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez  
Director de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos.